



**COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y  
EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO**

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP  
Nit.800.173.694-5

**CIRCULAR EXTERNA No. 007**

**PARA: ASOCIADOS Y COLABORADORES COOTEP**  
**DE: GERENCIA GENERAL**  
**FECHA: JUNIO 1 DE 2026**  
**ASUNTO: REGIMEN DE TARIFAS POR USO DE TARJETA DEBITO Y SERVICIO TRANSACCIONAL**

COOTEP se permite informar a todos sus asociados que, en concordancia con el ajuste establecido por la RED COOPCENTRAL, a partir del 5 de junio de 2026 entrarán en vigor las nuevas tarifas y comisiones, así mismo se establece nuevos topes, frecuencias y montos máximos permitidos por canal, los anteriores aplicables al uso de tarjetas débito y canales transaccionales, las cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	COBRO AL ASOCIADO POR TRANSACCIONES AÑO 2026
Compra en Comercios Internacional	13,000
Retiro ATM Otras Redes (Enrutada por Credibanco)	9,500
Retiro ATM Otras Redes Internacional (Enrutada por Credibanco)	13,000
Retiro ATM Otras Redes (Enrutada por Servibanca)	9,500
Retiro ATM Servibanca Cajeros Verdes	4,500
Retiro ATM Servibanca Marca Compartida	3,500
Retiro ATM Servibanca Cajeros Verdes otras terminales	5,000
Retiro ATM Servibanca Outsourcing	8,500
Retiro Intercooperativa en Oficina	3,000
Retiro Intercooperativa en Oficina	3,000
Consignación Intercooperativa en Oficina	3,000
Consignación Intercooperativa en Oficina	3,000
Consulta de Saldo ATM Otras Redes (Enrutada por Credibanco)	9,500
Consulta de saldo ATM Otras Redes Internacional (Enrutada por Credibanco)	13,000
Consulta de saldo ATM Otras Redes (Enrutada por Servibanca)	9,500
Consulta de Saldo ATM Servibanca Cajeros Verdes	4,500
Consulta de Saldo ATM Servibanca Marca Compartida	3,500
Consulta de Saldo ATM Servibanca Cajeros Verdes	5,000
Consulta de Saldo ATM Servibanca Outsourcing	8,500
Consulta de Saldo Intercooperativa en Oficina	3,500
Consulta de Saldo Intercooperativa en Oficina	3,500
Consulta de Movimientos Intercooperativa en Oficina	3,500
Consulta de Movimientos Intercooperativa en Oficina	3,500
Consulta de Movimientos Intercooperativa en Oficina	3,500
Consulta de Movimientos Intercooperativa en Oficina	3,500
Transferencia Intercooperativa en oficina (41)	3,500
Transferencia Intercooperativa en oficina (41)	3,500
Cambio de Clave ATM Servibanca Cajeros Verdes	4,500
Cambio de Clave ATM Servibanca Marca Compartida	3,500
Cambio de Clave ATM Servibanca Cajeros Verdes	5,000
Cambio de Clave ATM Servibanca Outsourcing	8,500
Consignación Sin Tarjeta Intercooperativa en Oficina	3,500
Consignación Sin Tarjeta Intercooperativa en Oficina	3,500
Transferencia Interbancaria de Enviar WEB (44)	6,500
Transferencia Interbancaria de Enviar BANCA MOVIL (44)	6,500
Retiro Sin Tarjeta ATM Servibanca Cajeros Verdes	4,500
Retiro Sin Tarjeta ATM Servibanca Marca Compartida	3,500
Retiro Sin Tarjeta ATM Servibanca Cajeros Verdes	4,500
Retiro Sin Tarjeta ATM Servibanca Outsourcing	8,500
Retiro Sin tarjeta Intercooperativa en Oficina	3,500
Retiro Sin Tarjeta Intercooperativa en Oficina	3,500
Transferencia Sin Tarjeta Intercooperativa en oficina (41)	3,500
Transferencia Sin tarjeta Intercooperativa en oficina (41)	3,500

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Contacto :312 2994858

[secretaria@cootep.com.co](mailto:secretaria@cootep.com.co)

"Crecemos sólidos para servir"



## COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EMPRESARIOS DEL PUTUMAYO

Personería Jurídica No. 111 del 1 de febrero de 1984-DANCOOP  
Nit.800.173.694-5

### OTRAS COMISIONES COBRADAS POR LA RED COOPCENTRAL POR EL SERVICIO DE TARJETA DEBITO Y MULTIportal QUE SON ASUMIDOS POR LA COOPERATIVA COMO PARTE DEL BENEFICIO SOLIDARIO QUE ENTREGA A SUS ASOCIADOS

DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	COBRO REALIZADO POR LA RED COOPCENTRAL ASUMIDO POR COOTEP
COMISIÓN ENRUTAMIENTO REDES POR CADA TRANSACCIÓN REALIZADA POR LOS ASOCIADOS	150
COMISIÓN VISIONAMOS	190
CUOTA DE MANEJO MENSUAL TARJETA TRANSE O NO TRANSE, VALOR POR CADA TARJETA ASIGNADA A LOS ASOCIADOS.	3.000
CUOTA DE MANEJO MENSUAL TARJETA CON PORTAL TRANSACCIONAL Y/O APLICACIÓN MÓVIL, VALOR POR CADA TARJETA ASIGNADA A LOS ASOCIADOS.	2,380
PORTAL EMPRESARIAL (PERSONA JURÍDICA), COBRO POR CADA ASOCIADO JURÍDICO QUE USA ESTE SERVICIO.	32.518
PAGO PSE, VALOR COBRADO POR CADA UNO DE LOS PAGOS QUE REALIZAN LOS ASOCIADOS	933

De igual manera se definen los topes diarios, mensuales, número de transacciones y montos máximos permitidos por canal que puede transar cada asociado a través del uso de tarjeta débito o portal transaccional, como se observa en el siguiente cuadro.

TIPO DE TRANSACCIÓN	PERIODICIDAD	NÚMERO DE TRANSACCIONES MÁXIMAS	MONTOS 2025
POS: COMPRAS POR DATÁFONO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	DIARIO	10	30,000,000
ATM: RETIROS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	DIARIO	6	4,000,000
DATAFONO: RETIROS EN EFECTIVO CON TARJETA EN VENTANILLA OFICINAS COOTEP-APLICA PARA RETIROS CON LIBRETA DE AHORROS.	DIARIO	10	20,000,000
AVANCES EN DATÁFONO CUPO ROTATIVO	DIARIO	10	10,000,000
PAGOS A TRAVÉS DEL MULTIportal CON CARGO AL CUPO ROTATIVO	DIARIO	10	10,000,000
WEB: TRANSFERENCIAS BANCARIAS A TRAVÉS DEL MULTIportal	DIARIO	30	40,000,000
PSE: COMPRAS O PAGOS EN INTERNET	DIARIO	10	30,000,000
WEB: TRANSFERENCIAS BANCARIAS A TRAVÉS DEL MULTIportal	MENSUAL	150	100,000,000
POS: COMPRAS POR DATÁFONO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	MENSUAL	30	100,000,000
ATM: RETIROS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS	MENSUAL	50	50,000,000
DAT: RETIROS EN EFECTIVO CON TARJETA EN VENTANILLA OFICINAS COOTEP-APLICA PARA RETIROS CON LIBRETA DE AHORROS	MENSUAL	30	100,000,000
PSE: COMPRAS O PAGOS EN INTERNET	MENSUAL	30	100,000,000

Invitamos cordialmente a nuestros asociados a utilizar los servicios disponibles a través de estos medios de pago. Asimismo, les recordamos la importancia de usar los canales digitales con la debida precaución para proteger su información y prevenir fraudes o estafas. En caso de detectar operaciones inusuales o sospechosas, por favor repórtelas de inmediato a las líneas de atención al cliente de VISIONAMOS:

Desde móviles: (604) 403 0159  
Línea nacional: 01 8000 521 124.

En Cootep estamos comprometidos con brindar mejores servicios y beneficios para nuestros asociados, promoviendo así el desarrollo y crecimiento sostenible de la cooperativa.

La presente circular es de obligatorio cumplimiento y rige a partir del **5 de junio de 2026**. En consecuencia, queda derogada cualquier directriz emitida con anterioridad que contravenga lo aquí dispuesto.

Cordialmente,

  
RAQUEL MALUA SAYALPUD  
Gerente General Cootep

Cra. 4. No.7-30- Barrio José María Hernández, Contacto :312 2994858

[secretaria@cootep.com.co](mailto:secretaria@cootep.com.co)

"Crecemos sólidos para servir"